

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: AP-GCFO-09
		Fecha: 12/03/2025
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página: 1 de 5
		Versión: 1

El FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA" con NIT. 800.165.392—2, representado legalmente para efectos de suscribir la presente acta de liquidación por la Gerente **GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.468.738 de Cartagena, nombrada mediante Acta No. 07 del 09 de febrero de 2024, debidamente facultada para suscribir contratos en observancia de sus facultades legales, constitucionales y las normas jurídicas vigentes; el Director Administrativo **ESCARLE PLAZA COTA**, en calidad de supervisora del **Contrato No. MC-CVV-004-2024** sociedad **GD GROUP S.A.S** con NIT. 901.165.045-8, representada legalmente por **FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.737.866, en virtud de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, convienen suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, detallando los siguientes aspectos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO	MC-CVV-004-2024	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS	
CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA"	
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA – CORVIVIENDA	
CONTRATISTA	GD GROUP S.A.S NIT. 901.165.045-8	
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS – CC 71.737.866	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$34.141.211,86) MCTE	
VALOR ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$34.141.211,86) MCTE	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES (CDP) - (RP)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 43 DEL 02 DE MAYO DE 2024	REGISTRO PRESUPUESTAL N° 511 DEL 13 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II	12 DE JUNIO DE 2024	
FECHA DE INICIO	20 DE JUNIO 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES	
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE JULIO DE 2024	
MODIFICACIONES	N/A	
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	28 DE JUNIO DE 2024	

2. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Cláusula valor del contrato	Forma de pago
Cláusula Segunda: El valor de la oferta	Corvivienda, pagará el 100% del valor del contrato de la

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA
Dir. Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: atencionalusuario@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 3014793336 - 3014793390

aceptada es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/Cte (\$34.141.211,86) monto que no supera el presupuesto oficial designado para ejecutar el objeto contratado, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas y oferta económica seleccionada	siguiente manera: un (1) único pago por el valor total del contrato una vez hayan sido suministrados y recibidos a satisfacción los elementos contratados con la presentación de la factura, la cual deberá ir acompañada de: <ul style="list-style-type: none">- Certificación emitida por supervisor donde conste el cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas y de calidad exigidas.- Planilla pagada de seguridad social y parafiscales del personal que presta el servicio.- Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el estatuto tributario.- Certificación de cuenta bancaria de fecha no superior a un mes.- Certificación paz y salvo sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el contador o revisor fiscal.- Copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta, de quien firme el certificado.- Copia de cedula representante legal del proveedor.- Rut actualizado con fecha de impresión reciente.
--	--

3. ACTAS DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS Y/O ACTAS DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ACTAS	FECHA	VALOR
ACTA DE ENTREGA CONTRATO N° MC-CVV-004-2024	27/06/2024	\$34.141.211,86

4. RESUMEN DE EJECUCIÓN Y PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE POR PAGAR
\$34.141.211,86	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN CORVIVIENDA	N° FE 58	\$ 34.141.211,86	\$ 0

VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	VALOR A FAVOR DE CORVIVIENDA
\$34.141.211,86	\$34.141.211,86	\$0	\$0

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 85-46-101040048	Fecha de expedición	20/06/2024	Vigencia	Desde	Hasta
				17/06/2024	17/11/2024
AMPAROS	Suficiencia	Valor Asegurado	Vigencia	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		\$3.414.121,10		17/06/2024	17/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO		\$3.414.121,10		17/06/2024	17/11/2024

6. CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS Y/O DETALLE DEL SERVICIO PRESTADO

- TABLET SAMSUNG GALAXY A9 + WIFI 8G/128GB 11 – CANTIDAD 10
- DRONE DJI MINI 3 COMO – CANTIDAD 1
- CAMARA SONY ZVE10/BQ E38 NEGRO – CANTIDAD 1
- TRIPODE WEIFEN WT6663A – CANTIDAD 1
- MICROFONO DJI MIC 2 (2TX+ CASE9 – CANTIDAD 1
- MEMORIA SD SANDISK SECURE DIGITAL ULTRA 64 – CANTIDAD 1
- MEMORIA MICRO SD SANDISK EXTREME PRO 4K 128GB – CANTIDAD 1

7. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

FECHA DEL ACTA	CONCLUSIONES DEL ACTA
28 DE JUNIO DE 2024	<p>DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA REFERENCIA, SE REALIZA EL RECIBO Y VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS, EN LA SEDE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none">• TABLET SAMSUNG GALAXY A9 + WIFI 8G/128GB 11 – CANTIDAD 10• DRONE DJI MINI 3 COMO – CANTIDAD 1• CAMARA SONY ZVE10/BQ E38 NEGRO – CANTIDAD 1• TRIPODE WEIFEN WT6663A – CANTIDAD 1• MICROFONO DJI MIC 2 (2TX+ CASE9 – CANTIDAD 1• MEMORIA SD SANDISK SECURE DIGITAL ULTRA 64 – CANTIDAD 1• MEMORIA MICRO SD SANDISK EXTREME PRO 4K 128GB – CANTIDAD 1

8. FUNDAMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

1.	CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ACORDADO
2.	VIGENCIA DE LAS POLIZAS
3.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

9. CONSTANCIAS o SALVEDADEs

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATO **N°MC-CVV-004-2024** SE ENCUENTRA EJECUTADO EN SU TOTALIDAD Y NO QUEDAN CUENTAS POR PAGAR DE NINGUNA DE LAS PARTES.

Atendiendo a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato **N° MC-CVV-004-2024**, suscrito entre el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA y GD GROUP S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO N°MC-CVV-004-2024		\$34.141.211,86
VALOR PAGADO A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA	\$34.141.211,86	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$0	
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$34.141.211,86	\$34.141.211,86

SEGUNDO: Una vez aprobada la presente acta liquidación de común acuerdo, las partes declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del CONTRATO **N° MC-CVV-004-2024**. GD GROUP S.A.S. renuncia a cualquier reclamación posterior con ocasión del mismo.

TERCERO: La presente acta será publicada en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Para todos los efectos, en especial los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del CONTRATO **N° MC-CVV-004-2024** suscrito por las partes.

Se firma la presente acta por los que intervinieron en ella, a los

POR CORVIVIENDA

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS Gerente	 62528

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: AP-GCFO-09
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 12/03/2025
		Página: 5 de 5
		Versión: 1

 ESCARLE PLAZA COTA Supervisor del Contrato	
---	--

POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS	

 Aprobó:	LUIS MORILLO SANCHEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Asesor Jurídico Externo, O.A.F.
Revisó:	Asesor Jurídico Externo, UIC O.A.F.
Proyectó:	María José Sierra/Asesora Externa D.A.F. 

